



JUNTA ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HUMANAS

RESOLUCIÓN

Transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de electos correspondiente a la elección de los representantes de los estudiantes en el Consejo del Departamento de Ciencias Humanas, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.4 del Reglamento Electoral General, se entiende elevada a definitiva la referida proclamación de electos y concluido el proceso electoral al Consejo de Departamento de Ciencias Humanas.

ESTUDIANTES

Circunscripción: Licenciatura en Humanidades
Rodríguez Hurtado, Alejandra

Circunscripción: Tercer Ciclo
Llorente Adán, José Angel

Logroño, 5 de diciembre de 2008
La Presidenta de la Junta Electoral
del Departamento de Ciencias Humanas



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS HUMANAS

Fdo.: Mª. José Castillo Pascual